



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 054

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 11 de Mayo de 2017.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0031202-5, mediante el cual se solicita la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales adjuntos de las circunscripciones N° 1 y N° 5 del Ministerio Público de la Acusación creado por Ley N° 13.013, y; ;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de Abril de 2016 por Decreto del P.E. N° 854/16 se abrogó el Decreto N° 3904/12 como así toda otra normativa que se le opusiera;

Que, en fecha 22 de Septiembre del año 2016 se realizó el sorteo público de los miembros del Cuerpo Evaluador;

Que, luego de aceptados los cargos, por Resolución N° 023/16, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales adjuntos de las circunscripciones N° 1 y N° 5, conforme lo previsto por los artículos 10° y 11° del Decreto N° 0854/16 y artículo 1 reglamentario del artículo 3 inciso e) de la Resolución N° 272/16; abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día 24 de octubre de 2016 hasta las 12:00 hs. del día 04 de noviembre de 2016;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la provincia, en los diarios de amplia difusión en las Circunscripciones correspondientes y en la página web de la Provincia;

Que, por Resolución N° 045/16 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se admitieron ciento noventa y cinco postulantes del total de inscripciones oportunamente recepcionadas en el concurso de referencia;

Que, por Resolución N° 057/16 se dispuso la realización de las pruebas de oposición en bajo la modalidad escrita para los días 20° y 21° de diciembre de 2016, conforme el instructivo aprobado a tal efecto;



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Que, publicada la Resolución N° 45/16 del Presidente del Consejo de la Magistratura los Sres. Olcese, Roberto José; Ciorciari, Adrián Ernesto y Veron Betiana Soledad, interpusieron Recurso de Revocatoria contra el mencionado acto, disponiendo en consecuencia mediante Resoluciones N° 059/16 y 060/16 su admisión condicional para la realización del examen de oposición, bajo la modalidad prevista mediante Resolución 057/16, condicionando al admisión definitiva a la Resolución del Poder Ejecutivo de los recursos presentados.

Que, mediante Decretos del Poder Ejecutivo N° 0326/17; 0327/17; 0328/17, se rechazaron los recursos interpuestos.

Que, en las actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos en los artículos 18° y 21° del Decreto N° 854/16 y artículo 8° de la Resolución N° 128/16;

Que convocados a la prueba de oposición, asistieron ciento cincuenta y un (151) postulantes;

Que por Resolución N° 062/16 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones para el día 22 de febrero de 2017, conforme al cronograma que se aprobara mediante Resolución N° 021/17.

Que entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procede a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 0128/16.

Que, notificados de los resultados, los postulantes CASCO, Javier; AIELLO, Héctor; BANEGAS, Santiago; AGUSTI, Yaneri; BATALLA, Lucía; CERLIANI, Elina; BORRELLO, Paula; COVICCHI, Darío; FERNANDEZ RIBOLDI, Carolina Edith; COCHERO, Julián; GOMEZ, Maria Dolores; LEON, María Verónica; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LEMA, Gabriela Mercedes; MAZZA, Indiana; LOYOLA; Guillermo; MIRANDA, Leandro; MINNITI, Celeste; NESSIER, Raúl; VILLALBA, Walter; VELAZCO, Miguel y TROSSERO, Clelia, interpusieron recurso directo previsto en el artículo 23° de la normativa aplicable contra las decisiones del Cuerpo Evaluador.

Que por Decretos del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe N° 0793/17; 0794/17; 0795/17; 0796/16; 0952/17; 0953/17; 1002/17; 1003/17; 1004/17; 1005/17; 1006/17; 1007/17; 1008/17; 1009/17; 1010/17; 1011/17; 1012/17; 1013/17; y 1014/17, se rechazaron los recursos interpuestos en su oportunidad, mientras que mediante Decretos N°



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

999/17 y 1000/17 el Titular del Poder Ejecutivo hizo lugar a los Recursos Directos interpuestos por los postulantes LEMA, Gabriela y NESSIER, Raúl y consecuentemente se incorporaron a las siguientes etapas del concurso bajo la calificación “Supera las pautas mínimas de evaluación”;

Que se procedió a citar a los exámenes psicotécnicos para el día 10 de Abril de 2017 a los postulantes que “superaron ampliamente las pautas de evaluación” y aquellos que “superaron las pautas de evaluación”, y para el día 27 de Abril de 2017 a los postulantes a los cuales el Poder Ejecutivo hizo lugar a los recursos directos interpuestos, conforme lo establecido en el artículo 24° del Decreto invocado *ut-supra*,

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recibieron preguntas para poner a consideración del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, se ha citado a la entrevista oral y pública para el día 8 de Mayo, se ha interrogado y oído a los dieciséis (16) postulantes,

Que, habiéndose realizado la ponderación de los antecedentes y la fundamentación de las pruebas de oposición, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme a lo dispuesto en los artículos 17°, 20°, 21° y 23° primera parte del Decreto 854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 128/16 (modificada por Resolución 272/16), ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, 4° y 7° párrafo, fijan el siguiente orden de mérito: **CIRCUNSCRIPCIÓN N° 1 -SEDE SANTA FE-**: 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.137; 2.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851 - 3.- HERNANDEZ, Ezequiel, DNI N° 31.724.473; 4.- MARCOLIN, Rosana Noemí, DNI N° 25.330.830; 5.- GRIMBERG, Federico Ignacio DNI. N° 30.501.997 6.- NIGRO, Agustín Maria, DNI .N° 31.649.508- 7.- LAZZARINI, Leandro DNI N° 33.424.831- 8.- HAIDAR, Arturo, DNI N° 26.072.807- 9.- ILERA, Bárbara, DNI N° 26.101.125 10.- SAUX, Santiago Joaquín DNI N° 31.565.256; 11.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón DNI N° 24.275.029-12.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756- 13.- PERSELLO, Guillermo DNI N° 30.265.616- 14.- FERNANDEZ, Eric Valerio, DNI N° 31.849.776- 15.- LEMA, Gabriela Mercedes, DNI N° 25.910.391 -16.- NESSIER, Raúl Marcelo DNI N° 28.158.051. **SEDE CORONDA:** 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.1372.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851- 3.- NIGRO, Agustín Maria DNI. N° 31.649.508; 4.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón DNI N° 24.275.029; 5.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756; 6.- PERSELLO, Guillermo, DNI N° 30.265.616- 7- LEMA, Gabriela



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Mercedes DNI N° 25.910.391; 8.- NESSIER, Raúl Marcelo, DNI N° 28.158.051; **SEDE SAN JUSTO:** 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.137 2.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón, DNI N° 24.275.029; 3.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756 4.- PERSELLO, Guillermo, DNI N° 30.265.616; 5.- LEMA, Gabriela Mercedes DNI N° 25.910.391; **CIRCUNSCRIPCION N° 5 –SEDE RAFAELA:** 1.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851; 2.- LAZZARINI, Leandro DNI N° 33.424.831; 3.- SAUX, Santiago Joaquín, DNI N° 31.565.256; 4.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón, DNI N° 24.275.029; 5.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756; 6.- LEMA, Gabriela Mercedes, N° 25.910.391.- **SEDE TOSTADO:** Desierta. No hay postulantes que hayan superado o superado ampliamente las etapas precedentes y que se hayan inscripto para la presente sede.

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta elaborada por el Cuerpo Evaluador conforme lo normado por el Art. 24° 4° y 7° párrafo del Decreto 0854/16, para la cobertura de los cargos vacantes de Fiscales y Fiscales Adjuntos de las Circunscripciones Judiciales N° 1° y N° 5°; **CIRCUNSCRIPCIÓN N° 1 -SEDE SANTA FE:-** 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.137; 2.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851 - 3.- HERNANDEZ, Ezequiel, DNI N° 31.724.473; 4.- MARCOLIN, Rosana Noemí, DNI N° 25.330.830; 5.- GRIMBERG, Federico Ignacio DNI. N° 30.501.997 6.- NIGRO, Agustín Maria, DNI .N° 31.649.508- 7.- LAZZARINI, Leandro DNI N° 33.424.831- 8.- HAIDAR, Arturo, DNI N° 26.072.807- 9.- ILERA, Bárbara, DNI N° 26.101.125 10.- SAUX, Santiago Joaquín DNI N° 31.565.256; 11.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón DNI N° 24.275.029-12.- LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756- 13.- PERSELLO, Guillermo DNI N° 30.265.616- 14.- FERNANDEZ, Eric Valerio, DNI N° 31.849.776- 15.- LEMA, Gabriela Mercedes, DNI N° 25.910.391 -16.- NESSIER, Raúl Marcelo DNI N° 28.158.051. **SEDE CORONDA:** 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.1372.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851- 3.- NIGRO, Agustín Maria DNI. N° 31.649.508; 4.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón DNI N° 24.275.029; 5.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756; 6.- PERSELLO, Guillermo, DNI N° 30.265.616- 7.- LEMA, Gabriela Mercedes DNI N° 25.910.391; 8.- NESSIER, Raúl Marcelo, DNI N° 28.158.051;



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

SEDE SAN JUSTO: 1.- DEL RIO AYALA, Alejandra DNI. N° 31.419.137 2.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón, DNI N° 24.275.029; 3.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756 4.- PERSELLO, Guillermo, DNI N° 30.265.616; 5.- LEMA, Gabriela Mercedes DNI N° 25.910.391; **CIRCUNSCRIPCION N° 5 –SEDE RAFAELA:** 1.- KORAKIS, Lorena Jorgelina, DNI. N° 30.916.851; 2.- LAZZARINI, Leandro DNI N° 33.424.831; 3.- SAUX, Santiago Joaquín, DNI N° 31.565.256; 4.- SZEIFERT, Sebastián Antonio Ramón, DNI N° 24.275.029; 5.-LASCURAIN, Ignacio DNI N° 25.519.756; 6.- LEMA, Gabriela Mercedes, N° 25.910.391.- **SEDE TOSTADO:** Desierta. No hay postulantes que hayan superado o superado ampliamente las etapas precedentes y que se hayan inscripto para la presente sede.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado:

Dr. Leandro Maiarota

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe